This file has been cleaned of potential threats.

If you confirm that the file is coming from a trusted source, you can send the following SHA-256 hash value to your admin for the original file.

2e63096283646594cdb425ddf0933c3505f17bdebc9333346e76b687d71867d3

To view the reconstructed contents, please SCROLL DOWN to next page.

Fecha de Actualizacion:31 de Marzo 2016

TRÁMITES Y SERVICIOS
SISTEMA DE UBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL

.- NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

SOLICITUD DE PAVIMENTO

¿COMO FUNCIONAN LOS PROGAMAS DEL SUMA?

1. Un grupo de ciudadanos manifiestan su interés en pavimentar o rehabilitar una calle.
2. La solicitud puede darse por teléfono llamando al 070 o llamando a las oficinas de SUMA, también acudiendo personalmente a nuestras oficinas o por promoción directa de SUMA.

¿QUÉ NECESITO?

Acreditar la Propiedad o posesion del bien inmueble mediante un documento oficial o la anuencia del propietario **y una identificación oficial**

PROCEDIMIENTO

1. Se inicia el proceso recibiendo las diferentes peticiones,
2. si un grupo de ciudadanos manifiesta su interés en pavimentar o rehabilitar su calle, la solicitud pueda darse por teléfono, en persona, por escrito o como consecuencia de la promoción directa.
3. Se elabora una solicitud de petición de obra.
4. Se asigna un promotor, se programa una junta informativa con los vecinos.
5. Se revisan los resultados de la junta informativa si procede,obteniendo cuando menos el 80% de firmas.
6. Se envía al departamento técnico, solicitándose se lleve a cabo un levantamiento topográfico de la calle trabajada, se da un precio y se les informa a los vecinos si desean continuar.
7. Posteriormente se entregan los resultados al departamento de ingresos, para la elaboración de los convenios, fichas de aportación y pagare haciéndoseles llegar al vecino en forma individual.
8. Ya revisadas las carpetas y/o expedientes trabajados, se manda licitar la obra por parte de la Dirección General del S.U.M.A para la pavimentación de la calle.

¿EN DONDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE?

Domicilio de Atención: SISTEMA DE UBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL

HORARIOS DE ATENCIÓN

8:00 A.M A 15:00 P.M

ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS

C.Sanders y Ayuntamiento S/N Santa Rosa
Teléfono(s): 612-8034, 615-3481

Fecha de Actualizacion:31 de Marzo 2016

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

RESTRUCTURACION DE CUENTA

¿QUÉ ES?

1.- Informar por escrito al vecino sobre el estado en que se encentra su cuenta y como puede reestructurarla.
2.- Realizar por escrito convenio de compromiso, donde el vecino se compromete a pagar su cuenta puntualmente.

¿QUÉ NECESITO?

1.- Acudir a la oficina personalmente.
2.- Credencial de elector
3.- Presentar el documento donde se le haya notificado al vecino que tiene un atraso en su cuenta.

TIEMPO DE RESPUESTA

Maximo 3Días

COSTO

NINGUNO

¿EN DONDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE?

Domicilio de Atención: SISTEMA DE UBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL

HORARIOS DE ATENCIÓN

8:00 A.M A 15:00 P.M

ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS

C.Sanders y Ayuntamiento S/N Santa Rosa
Teléfono(s): 612-8034, 615-3481